Muy Poderosos Caballeros Estados del Reino de Valencia y noble y muy fiel provincia Considerando la Ocasion de hauerse despedido de Inglaterra mi Embaxador y Confirmarme las noticias de las prevenciones que se hacen en aquel Reino con designio de Embestir las Islas de Cerdeña y Sicilia con el cuidado de Vigilancia conveniente para la quietud de esta provincia y Reino me ha parecido Advertir a Vuestra Excelencia y Caballeros de Vuestra Diputacion que Sicilia y Cerdeña tienen mucho de la seguridad y defensa de las plazas de Barcelona y Alicante, y que no obstante de mas cuerpos de Gente de la Costa se les da la prevencion que pide el Negocio que se teme tener de Ingleses y de la Gente de Barcaria y porque para qualquier accidente que pueda suceder es bien que la provincia se halle con la prevencion necessaria para acudir a su defensa con el valor que siempre les he visto con tenda que siendo lo que en otras ocasiones se ha visto embiado por veis luego con el de la Gente natural que se hubiere de alistar para asistir a su misma defensa siendo para este efecto persona de toda satisfaccion que en su ausencia se tome la conforme de Vuestra Diputacion y Reyno y Provincia y Reyno para quando Capitan general de esta Provincia pareciere ser necessario asistir al Servicio de Dios y el de Vuestras Excelencias y Caballeros y en otras ocasiones me ha veis servido espero que en qualquiera que se ofrezca procederéis con el valor y fineza que siempre he visto en los Vasallos de esta Corona de Aragon para su Mayor seguridad y Maior aquanto hiciere de Vos necessario para su Mayor seguridad y Maior quietud y Contra los Enemigos. Ballenta la Operacion que se intentan en las Costas de esta Corona y no puede ser otra sino dirigirse en que se ve el Ordenado de Madrid a 19 de Enero de 1696 = Don Manuel Por mandado del Reyno. Señor = Alonso Perez Cantarero =